

DOCUMENTO DE CONSULTA DE ESMA SOBRE EL BORRADOR DE NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL USO DEL FORMATO SIMPLIFICADO DE LAS LISTAS DE INICIADOS

[Consultation on the Draft implementing technical standards on the extension of the use of the alleviated format of insider lists](#)

A quién va dirigido

El documento de consulta resulta de interés para emisores (incluyendo pymes) y centros de negociación. También se esperan respuestas de cualquier otro participante en el mercado, entre otros: asociaciones/organizaciones de la industria, inversores institucionales y minoristas, consultores y académicos.

Nota Informativa

El documento de consulta presenta el borrador con las normas técnicas de ejecución (ITS, por sus siglas en inglés) propuesto por ESMA para un formato simplificado de listas de iniciados, impulsado por la *Listing Act*¹, con el objetivo de reducir la carga administrativa. En este sentido, ESMA cuenta con el mandato de ampliar el formato simplificado a todos los emisores, y que actualmente solo usan los emisores en mercados de PYMES en expansión. En concreto, el artículo 18, apartado 1, de MAR² exige listas exhaustivas de iniciados, mientras que el artículo 18, apartado 6, ofrece un régimen menos riguroso para PYMES en expansión, aunque los Estados miembros pueden optar por no aplicarlo. La propuesta de ESMA plantea que todos los emisores contemplados en el artículo 18, apartado 1, junto con emisores en PYMES en expansión de los Estados miembros que no lo apliquen puedan seguir teniendo listas permanentes y listas basadas en eventos, pero utilizando el formato simplificado. Los emisores de PYMES en expansión acogidos al régimen simplificado continuarán haciéndolo para aquellos con acceso regular a información privilegiada. El borrador de las ITS incluye tres plantillas: dos para la sección basada en eventos y la sección permanente de la lista de iniciados para resto emisores y emisores de PYMES en expansión; y un formato simplificado para la lista de iniciados para las personas que tienen acceso regular a la información privilegiada

El documento a consulta se organiza en **cuatro** partes:

- Las **Secciones 1 y 2** presentan el contexto, el marco jurídico y el mandato de ESMA para la elaboración de las ITS.
- En la **sección 3** se expone el enfoque propuesto para armonizar los formatos de las listas de iniciados con aquellos utilizados por emisores de mercados de PYMES en expansión.

¹ La *Listing Act* es un paquete de medidas (publicado el 14 de noviembre de 2024) destinado a revisar el Reglamento de Folletos, el Reglamento de Abuso de Mercado, el Reglamento y la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros (MiFIR/MiFID II) e introducir una nueva Directiva sobre estructuras de acciones de voto múltiple.

² Reglamento (UE) no 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado.



- En la **sección 4** se incluyen los anexos de esta consulta que comprenden un listado con las preguntas formuladas (Anexo I), el mandato legal de ESMA para revisar los ITS existentes (Anexo II), las disposiciones de MAR modificadas por la *Listing Act* (Anexo III), y el texto completo de los borradores de normas técnicas (Anexo IV).

ESMA considerará los comentarios recibidos con la intención preparar y publicar un informe final. Los borradores finales de las normas técnicas se enviarán a la Comisión Europea a finales del cuarto trimestre de 2024.

Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **3 de junio de 2025**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En la página *Consultation* está disponible el documento de esta consulta (ESMA74-1103241886-1096) junto con el formulario de respuesta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid